

INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA DORADA

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:17380000000020364564

1. FECHA Y HORA: 29/07/2018 09:44:48
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 10 con carrera 12 La Dorada

3. PLACA: IZT40E

4. MATRICULADO EN: La Dorada

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C24

Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente código

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 16015252

Licencia de conducción: 16015252

Categoría: A2

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: YUHANY ARDILA

Dirección: calle 18 con carrera 10

Edad:

Teléfono:

Celular: 3208916127

Municipio: La Dorada

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10013130917

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 10172989

Propietario: MARIO ARENAS

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: LUIS DANIEL CIFUENTES LEAL

Placa: 003

Entidad:

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio N°:

Dirección:

Placa Grúa:

Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA INSPECCION DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA DORADA".

Valor de la infracción: \$ 390,615

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:

Nombre:

Dirección:

Teléfono:



Firma de Agente bajo gravedad de juramento

Presunto Infractor